

# Regiones Sostenibles

Desarrollando la amazonía con responsabilidad ambiental



SPDA

Sociedad Peruana de Derecho Ambiental

Editorial

www.spda.org.pe / Año 2, número 3, agosto 2008



## Ecós de una Rúbrica

### Escenario ambiental peruano entra a etapa decisiva en el 2008

**E**l primer semestre del 2008 llegó con una serie de cambios para el Perú. Lo ambiental se ha colado en la escena pública y política, pues está insertado de manera prioritaria dentro de lo que significa el llamado "Año de las Cumbres".

Asimismo, para la implementación del TLC con los Estados Unidos, el Gobierno Peruano se ha comprometido a cumplir con una serie de requisitos ambientales para lo cual el Congreso de la República le delegó facultades legislativas al Ejecutivo. En ese contexto, se han aprobado Decretos Legislativos que han hecho visible la postura del Estado en torno a los recursos naturales. Por otro lado, es evidente el liderazgo que algunos Gobiernos Regio-

nales de la amazonía vienen mostrando, con el firme propósito de desarrollar de la mejor manera sus territorios, aprovechando sus recursos naturales. Todo hace indicar que la mirada tradicional basada en la colonización de la amazonía, está evolucionando poco a poco hacia una visión centrada en el desarrollo sostenible. A continuación se describen dos procesos políticos sobre temáticas ambientales, que vienen marcando la pauta de este 2008.

### UNA NUEVA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL

Durante el 2007 fuimos testigos de cómo desde distintas tribunas se alzaron voces reclamando la necesidad de contar con una autoridad ambiental autónoma e independiente. Así, el 20 de diciembre de 2007, el Presidente García anunció la creación de un Ministerio del Ambiente. La oposición inicial del sector minero hacía suponer que dicha decisión

no había surgido a raíz de una negociación interna, sino como consecuencia de factores externos como la ratificación e implementación del TLC. Otros resaltaron que era imprescindible que esta iniciativa se enmarcara dentro de una política de Estado con visión a largo plazo, que no dependiera únicamente de factores externos.

Semanas más tarde, la discusión en torno a la creación del Ministerio del Ambiente se disipaba, y la tan promocionada iniciativa para darle forma a este, corría el riesgo de quedar en el tintero. Frente a ello, el Ejecutivo decidió resucitar el debate mediante la presentación del Proyecto de Ley de Creación del Ministerio

de un Ministerio del Ambiente, en tanto este representa un significativo paso adelante en la reforma del Estado y el reconocimiento al más alto nivel político de la importancia que tiene la gestión ambiental, los alcances que tendrá el Ministerio, según la ley otorgada, son bastante limitados. Un esquema de descentralización insuficiente; las limitadas funciones para la aprobación de evaluaciones de impacto ambiental; una definición débil y mediatizada frente a la elaboración de los Estándares de Calidad Ambiental y los Límites Máximos Permisibles; la no inclusión del manejo del agua y de los bosques; entre otros, son algunas de las graves omisiones que muestra este diseño inicial del Ministe-

## LA CREACIÓN DEL MINAM ES UN SIGNIFICATIVO PASO ADELANTE EN LA REFORMA DEL ESTADO.

del Ambiente. Acto seguido, una Resolución Ministerial le daba vida a un Grupo de Trabajo Multisectorial, liderado por el conservacionista Antonio Brack Egg. El encargo que se le entregó a la mencionada comisión dejó perplejos a muchos: en un plazo de 20 días, debían presentar una propuesta de Política Ambiental, un diagnóstico de la problemática ambiental y el Proyecto de Ley de creación del Ministerio. A pesar de que el plazo fue ampliado hasta el 15 de marzo, el 3 de marzo, Brack anunció que había terminado la tarea y le entregó su trabajo a la Presidencia del Consejo de Ministros.

En función de la propuesta de Brack, el 13 de mayo, el Presidente de la República, Alan García Pérez, firmó el Decreto Legislativo que crea el Ministerio del Ambiente. Dos días después, en medio de las actividades relacionadas con la V Cumbre ALC-UE, el mismo García designaba a Antonio Brack, como el primer Ministro del Ambiente del Perú.

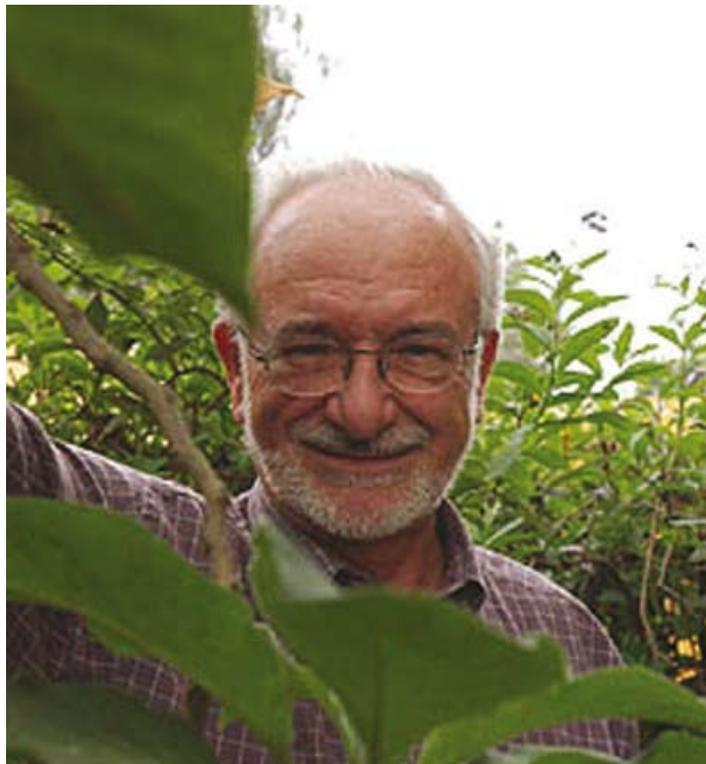
A pesar de la buena noticia y la importancia de la creación

rio del Ambiente.

Con todo esto, la SPDA confía en que el Decreto Legislativo N° 1013 se consolidará en el corto plazo, y que se subsanarán de la mejor manera los vacíos e inconsistencias planteadas, mostrando su entera disposición a colaborar con la nueva administración que asumirá este reto histórico.

### ¿DE LA SELVA SU LEY?

El debate en torno al Proyecto de Ley 840, mediáticamente conocido como "Ley de la Selva", promovido por el Ejecutivo de manera constante durante todo el 2007, fue remitido al Congreso en diciembre de 2006. A inicios de 2007, la SPDA publicó una opinión legal sobre el mencionado proyecto, planteando una serie de críticas y aportes. La mayor diferencia entre lo ocurrido durante el 2007 y el inicio de este 2008, básicamente radica en que los Gobiernos Regionales Amazónicos, han hecho suya esta batalla. En Loreto, la población se levantó en contra



Fotografía: Revista Rumbos.

El Ministerio de Brack, tendrá el reto de subsanar las inconsistencias con las que fue creado.

de este proyecto de Ley, llevándose a cabo incluso una consulta popular que señaló que el 97.05% de más de 200 mil votantes, no estaban de acuerdo con la misma. Algo parecido sucedió en Tarapoto, en donde el Consejo Interegional Amazónico (CIAM), se pronunció respecto al controvertido Proyecto de Ley.

También en Loreto, el 14 de febrero pasado, el Gobierno Regional de Loreto (GOREL) organizó en Iquitos el "Foro sobre el Proyecto de Ley 840 - Ley de la Selva", evento que contó con la participación de congresistas, especialistas y tomadores de decisiones. Pocas semanas después, el Gobierno Regional de Madre de Dios, organizaba un foro de similares características, en donde resaltó la presencia del Premier Jorge del Castillo.

Todas estas acciones y actividades permitieron que el Proyecto de Ley 840 incorpore una serie de aportes de acuerdo a las demandas esgrimidas desde las regiones, como la necesidad de desarrollar un catastro forestal que identifique las zonas deforestadas, la importancia de un saneamiento de los derechos reales y la

pertinencia de no concesionar zonas que hayan sido deforestadas con posterioridad a la aprobación de la ley. Lamentablemente, estos aportes no fueron considerados en los Decretos Legislativos aprobados por el Ejecutivo.

### REGIONES SOSTENIBLES EVOLUCIONA

Finalmente, el 2007 fue el año que vio nacer a Regiones Sostenibles, como un boletín descentralizado de la oficina del la SPDA de Loreto. Esta tercera edición viene con dos novedades. En primer lugar, Regiones Sostenibles ha pasado a ser un boletín que cubre las actividades y realidades de Madre de Dios, Loreto, San Martín y Amazonas, regiones donde se encuentran ubicadas las oficinas descentralizadas de la SPDA. De esta manera se pretende abordar los temas vinculados a la amazonía de una manera más integral. Por otro lado, desde hoy, usted también podrá leer los contenidos de Regiones Sostenible ingresando a [www.spda.org.pe/regionessostenibles.com](http://www.spda.org.pe/regionessostenibles.com).



Fotografía: Thomas Mueller

# Foresta Incandescente

Incendios forestales en Madre de Dios: más que un problema ambiental.

Escribe: Pablo Peña

**L**as sequías son una situación común a mediados de año en buena parte de la amazonía. De abril a noviembre, las precipitaciones en regiones como Madre de Dios, pueden reducirse a niveles de 4,2 mm diarios (en contraparte con los 8,5 mm en la época de lluvias entre diciembre y marzo). Este fenómeno natural recurrente en toda la amazonía conocido localmente como “época seca o verano” forma parte

de los ciclos estacionales propios de la zona.

Esta estación, caracterizada por lluvias esporádicas, ha sido aprovechada por los habitantes de las zonas ama-

subsistencia mediante la roza y quema. Ante la pérdida de nutrientes del suelo, luego de unos pocos años de soportar cultivos de panellevar, el suelo se empobrece y el agricultor se ve obligado

casos “purmas”. Así, el ciclo de quemas estacionales se vuelve a repetir.

El método de la roza y quema, trae consigo varios inconvenientes siendo los más

**CADA AÑO SE QUEMAN EN MADRE DE DIOS 25 MIL HECTÁREAS PARA AGRICULTURA MIGRATORIA.**

zónicas usualmente para el desarrollo de agricultura de

a trabajar nuevas áreas de bosque o en el mejor de los

relevantes, la pérdida de cobertura boscosa (con todo lo



Fotografía: Thomas Mueller

La roza y quema viene afectando seriamente el hábitat de la fauna silvestre de la amazonía peruana.

que ello implica en pérdida de biodiversidad y servicios ambientales) y la contaminación del aire, dispersándose la densa humareda en toda el área circundante, perjudicando como es evidente, a propios y extraños.

El caso de la temporada de estío del año 2005 fue uno de los que más se recuerda en relación con los daños ocasionados por el fuego en la Región MAP (Madre de Dios – Acre – Pando, frontera trinacional). Los niveles de sequía registrados en Madre de Dios llegaron a tal punto, que se realizaron quemas que se salieron de control e incendiaron más de 150 ha de formación boscosa denominada “Aguajales” ubicada dentro de la Reserva Nacional Tambopata, siendo el primer registro para el Perú de quema de humedales, afectando a poblaciones enteras

de garzas y mamíferos propios de esta zona.

La salud humana se vio también perjudicada a causa de los incendios masivos en la región. Se estima que aproximadamente cada año se queman solo en Madre de Dios, 25 mil hectáreas para agricultura migratoria, cubriendo a la ciudad de Puerto Maldonado con un manto gris irrespirable. Esto no solo perjudica el paisaje sino que es motivo de afecciones respiratorias entre la población.

De acuerdo con la legislación forestal y de fauna silvestre, se encuentra prohibida la quema de bosques en todo el territorio nacional, salvo autorización expresa del INRENA. Asimismo, establece que se deberá conformar un Sistema Nacional de Prevención y Control de

Incendios y Plagas Forestales. En la práctica, ninguna de estas disposiciones ha sido implementada hasta la fecha, menos aún existen procesos de fiscalización y

## LA ROZA Y QUEMA OCASIONA LA PÉRDIDA DE COBERTURA BOSCOSA Y CONTAMINA EL AIRE

sanciones establecidas por INRENA.

Podemos mencionar algunas importantes, aunque aún tímidas iniciativas que han tenido algunas entidades frente a este tema. El Gobierno Regional de Ucayali, por ejem-

plo, a través de una Ordenanza Regional del 2006, aprobó la “Directiva que norma los lineamientos Generales para la Prevención y Control de Incendios Forestales en la Región Ucayali”. De la misma manera, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, en el marco del Plan Regional de Prevención y Atención de Desastres de la Región de Madre de Dios 2006-2011, estuvo distribuyendo cartillas a los pobladores de esta región, llamando la atención sobre los peligros de las quemas e incendios, e indicando que para llevarlas a cabo se deben tener ciertos cuidados, a la vez que solicitar el permiso correspondiente a INRENA.

A pesar de ello, la legislación no es clara con respecto a las competencias de las instituciones públicas para la prevención, monitoreo o control de los incendios forestales. Si bien el marco legal citado nos haría pensar que tenemos algunas herramientas para hacer frente al problema, lo cierto es que la política actual sobre el tema de tierras ha creado un incentivo perverso que coadyuva al incremento en las quemas durante cada estación. El Decreto Legislativo 667 (del año 1991), norma que permite el reconocimiento de poseedores en tierras del Estado, exige como prueba de explotación económica la existencia de cultivos o ganado. Esta es la razón por la cual los migrantes que desean acceder a la propiedad se ven incentivados a rozar y quemar el bosque indiscriminadamente sin tener estándares de seguridad que pudieran evitar la propagación excesiva de sus quemas.

Esta política de titulación masiva sin planificación de los impactos y sin respetar instrumentos de gestión como la Zonificación Ecológica Económica y el Ordenamiento Territorial, conjuntamente con el incremento de la población migrante

**Un caso**

**Sumatra, Indonesia (Septiembre 97)**

El cambio de uso del suelo para agricultura, quemas y el Fenómeno "El Niño" causaron una sequía intensa en la región de Indonesia. 527 muertes asociadas al humo. El área cubierta por humo era tan grande como EE.UU.



**2,870,000** hectáreas afectadas  
**100,000** bomberos y ciudadanos lucharon contra el fuego



Menos del **10%** de la superficie terrestre.

**El bosque tropical**

Fuente : The Nature Conservancy



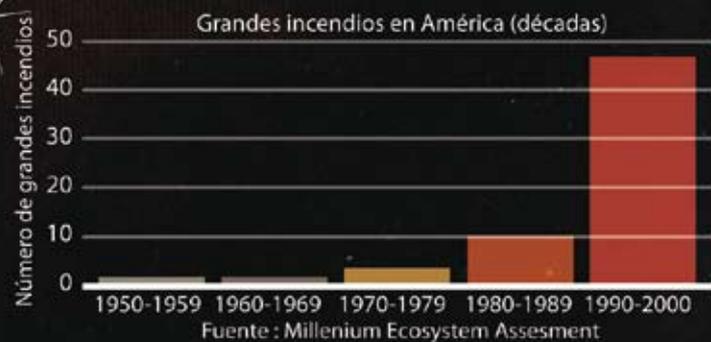
Más del **50%** ha desaparecido 800 de 1,500 millones ha.



Habitat de más del **50%** de plantas y animales terrestres

**Principales amenazas :**

Cambio de uso del suelo para agricultura, ganadería, desarrollo urbano, infraestructura, aprovechamiento maderable, minería.



Infografía: Diego Rey de Castro

que se asienta en la zona por influencia de la carretera interoceánica, crean una presión alta en el bosque teniendo a los incendios forestales como su mayor amenaza y poniendo en peligro no solo la biodiversidad de la zona sino también la salud y seguridad de la población.

Como ya fue mencionado, la pérdida de zonas de bosque y de biodiversidad no son el único problema; la contaminación del aire provocada por los incendios así como el peligro del fuego descontrolado, ocasionó que en Santa Cruz, Bolivia, se haya desatado una alarma general por el riesgo que implicaron 750 focos de calor identifi-

cados en la zona durante la estación de sequía pasada. El riesgo ocasionado por los incendios forestales en Santa Cruz, se ha visto afectado incluso por el humo que ingresa de Brasil, donde se practica también la roza y quema de manera extensiva (cuya finalidad es la expansión de la superficie dedicada al ganado).

Las consecuencias de los incendios forestales son un ejemplo claro del carácter transfronterizo de estos impactos. Es por esto que iniciativas como MAP (Madre de Dios - Acre - Pando) así como el proyecto PAT (Programa Amazónico Trinacional), en las que participan

distintas instituciones públicas y privadas de Brasil, Bolivia y Perú, son claves para buscar soluciones concertadas entre los tres países. En el caso del Proyecto PAT, se busca promover y fortalecer actividades sustentables con los suelos amazónicos como la agroforestería, y a la vez prevenir los impactos de los incendios forestales a través de la capacitación a productores en técnicas de manejo de fuego.

Para asegurar el éxito de todas estas intervenciones, será necesaria la participación conjunta de las instituciones públicas con competencias en el tema -INRENA e INDECI- involucrando ac-

tivamente a los gobiernos locales y al gobierno regional así como a sus Comités de Defensa Civil para capacitar a la población en técnicas apropiadas para el manejo del fuego, así como viabilizar y agilizar los trámites administrativos para solicitar el permiso de quemas correspondiente ante la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre de su circunscripción. En el caso de las instituciones públicas, será clave que INRENA pueda concretar una estrategia nacional contra incendios forestales quizás a partir de la norma "Sistema Nacional de Prevención y Control de Incendios y Plagas Forestales".

## Eventos en Lima y en el Exterior

### UNA NUEVA OPORTUNIDAD PARA LAS ACM

El 15 de mayo de 2007 se publicó el Decreto Supremo 015-2007-AG, el cual derogó la base legal que amparaba a las áreas de conservación municipal. La razón de esta derogación, según algunos entendidos, radicó en que estas áreas eran percibidas como un obstáculo para la inversión, especialmente para el sector minero. A partir de esto, los congresistas Oswaldo Luizar y Gloria Ramos presentaron propuestas de ley para regular los aspectos legales sobre el establecimiento y gestión de las ACM. Con la intención de elaborar una propuesta legal multipartidaria sobre el tema en cuestión, el despacho de la congresista Fabiola Morales ha promovido audiencias públicas descentralizadas en Iquitos, Huanuco, Chiclayo, Moyabamba y Puerto Maldonado. El proceso de consulta que ha permitido incorporar valiosos aportes concluyó con la audiencia realizada en Lima el 18 de abril del presente. Más información en: [www.spda.org.pe/ver-noticias.php?id=536](http://www.spda.org.pe/ver-noticias.php?id=536)

### CONGRESO DE DERECHO AMBIENTAL EN SÃO PAULO

Del 2 al 6 de junio se celebró en Sao Paulo, Brasil, el doceavo "Congreso Internacional de Derecho Ambiental" organizado por el "Instituto o Direito por un Planeta Verde". Dentro de dicho congreso se llevó a cabo el taller "Tendencias en la Implementación de Pagos por Servicios Ambientales en las Américas". La Dra. Milagros Sandoval, abogada del Programa Forestal de la SPDA, fue invitada a participar como ponente por el Departamento de Desarrollo Sostenible de la Organización de Estados Americanos (DDS), organizador de este taller. Ella presentó la ponencia "Desafíos y Oportunidades Emergentes en los Aspectos Normativos".

El DDS está trabajando en el fortalecimiento de los esfuerzos a nivel nacional para la protección de los ecosistemas y los servicios

que estos brindan, así como en facilitar el acceso a los pagos por servicios ambientales a través del intercambio regional de información, experiencias y lecciones aprendidas.

### VEINTICINCO INSTITUCIONES DE CINCO PAÍSES SE REUNEN PARA MEJORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

El lunes 10 de marzo se dieron cita en Lima más de 60 especialistas provenientes de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Estados Unidos con la finalidad de compartir experiencias en materia de implementación de evaluaciones ambientales estratégicas (EAE) en torno a proyectos de infraestructura en la Amazonía. El evento "Implementando los Hallazgos de la Evaluación Ambiental Estratégica en la Amazonia Andina, Construyendo sobre la Base de Lecciones Aprendidas" fue organizado por BICECA (un proyecto del Centro de Información Bancaria), el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) y la Unidad de Apoyo de ICAA.

Además de una esclarecedora presentación acerca del "Contexto y aplicación de las EAE en la Amazonía Andina", a cargo de Pedro Bara-Neto – Director de Políticas para la Amazonía de WWF, destacados especialistas presentaron estudios de caso sobre los corredores Vial Norte en Bolivia, Vial Interoceánico Sur, Vial Amazonas Norte en Perú y la Carretera Pasto-Mocoa en Colombia. A partir de estas experiencias y tras una intensa jornada de trabajo, se concluyó que es necesario estandarizar la implementación de EAE, para consolidarla como una herramienta de planeamiento eficiente en lugar de un mecanismo de validación de decisiones. Por ello es importante desarrollar capacidades e incorporar el carácter vinculante de las recomendaciones de las EAE en las regulaciones nacionales.

## Eventos en la Amazonía

### FOROS SOBRE LA LEY DE LA SELVA

La Amazonía se hizo escuchar en torno al "Proyecto de Ley 840, modificación de los artículos 2° y 7° de la Ley 28852, de Promoción de la Inversión Privada en Reforestación y Agroforestería". El Consejo Interegional Amazónico - CIAM se reunió en Tarapoto y elaboró un pronunciamiento al respecto. Por su parte, el GOREL organizó un foro el 14 de febrero que contó con las exposiciones del señor Franklin Sánchez Ortiz, Congresista de la República y Presidente de la Comisión Agraria; Rafael Yamashiro Oré, Congresista y Presidente de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera; Manuel Pulgar-Vidal, Director Ejecutivo de la SPDA; Luis Campos Baca, Presidente del IIAP y Jesús Lizárraga Leguía, ex-Intendente Forestal de INRENA, entre otras autoridades de la región.

En el caso de San Martín, el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) y la Universidad Nacional de San Martín, organizaron el "I Conversatorio sobre La Ley de la Selva", evento que resaltó la necesidad de contar con un catastro forestal de tierras eriazas. Se resaltó que este debe ser elaborado en base a un diagnóstico y zonificación, que garantice el respeto de los intereses de los ciudadanos y resalte la importancia de la diversidad biológica amazónica.

Madre de Dios tampoco se quedó atrás ya que el domingo 9 de marzo en el auditorio del GOREMAD se llevó a cabo el "Conversatorio sobre los proyectos modificatorios de la Ley N° 28852". A este evento asistieron el Premier Jorge Del Castillo, el Congresista Juan David Perry (Presidente de la Comisión Agraria del Congreso) y representantes de los Gobiernos Regionales de Loreto, Amazonas, San Martín, Ucayali y Madre de Dios.

### LORETO

#### CULMINA TALLER DE DERECHO AMBIENTAL DE LA SPDA EN IQUITOS

El pasado mes de mayo culminó el primer Taller de Derecho Ambiental Descentralizado de la SPDA en Iquitos. El mencionado taller estuvo dirigido a estudiantes de las facultades de derecho de las universidades de Loreto, y contó con la presencia de especialistas en legislación ambiental de la SPDA y otros expertos. De esta manera se ha logrado empoderar a los jóvenes loretanos en materia de políticas y legislación ambiental para que puedan ser en el futuro, actores claves y líderes para el desarrollo sostenible de su región.

#### III ENCUENTRO ANDINO AMAZÓNICO DE DERECHO FORESTAL AMBIENTAL

Los días 2, 3 y 4 de septiembre se realizará en la ciudad de Iquitos el III Encuentro Andino Amazónico de Derecho Forestal denominado "Bosques y Biodiversidad". Dicho encuentro es organizado por la Red Forestal de Derecho Ambiental – IUFRON Unidad 6.13.01, y cuenta con el auspicio de INWENT. El objetivo del evento es reflexionar sobre el diseño e implementación de sistemas jurídicos que promuevan el uso y aprovechamiento integral de los recursos y servicios del bosque. Para mayor información sobre el encuentro y el programa ingresen a [www.derechoforestal.org](http://www.derechoforestal.org).

#### CONFERENCIA INTERNACIONAL "CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES"

La Corte Superior de Justicia de Loreto realizó entre los días 06 y 08 de marzo, la conferencia internacional "Conservación de los

Recursos Naturales”. El evento tuvo como público objetivo a los jueces, magistrados y fiscales de la Provincia de Maynas. Como expositores se contó con la presencia de especialistas extranjeros como Florencia Trama (Argentina) y Elier Tabilo (Chile). Asimismo, se contó con las exposiciones de Federico Rizo Patrón y Pedro Solano, este último, Director del Programa de Conservación de la SPDA. Durante dicho evento se anunció que se solicitará formalmente ante la Corte Suprema de Justicia, la creación de un juzgado especializado de delitos ecológicos.

### **MADRE DE DIOS CAPACITACIÓN A CASTAÑEROS**

Como parte del Proyecto Amazónico Trinacional (PAT), los días 21 y 22 de junio, la SPDA junto a FONDEBOSQUE visitaron las localidades de Alerta, Mavila, Alegría y La Novia, en Madre de Dios, con el objetivo de reunirse con los castañeros de la zona para llevar a cabo un taller de capacitación sobre temas legales relacionados con el aprovechamiento de castaños. PAT es un programa que nace con el objetivo de mejorar la calidad de vida de familias de escasos recursos en el área de influencia de la triple frontera

amazónica (Bolivia, Brasil y Perú). Este programa promueve el uso de mejores estrategias laborales y económicas, dando asesorías y teniendo en cuenta la participación de los pobladores en la conservación de la biodiversidad de la amazonía.

### **FINALIZÓ EL SEGUNDO CONCURSO PARA PROYECTOS DE CONSERVACIÓN PRIVADA Y COMUNAL**

Un total de 50 mil dólares se distribuirán entre los 11 ganadores del “Segundo Concurso de Fondos Semilla para Proyectos de Conservación Privada y Comunal”, que organizó la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental entre los meses de abril y junio. Siete propuestas provenientes de Madre de Dios, Loreto y Amazonas resultaron las más interesantes, haciéndose merecedoras al monto total solicitado. Las otras 9 propuestas recibirán financiamientos parciales y corresponden a proyectos situados en Cuzco, San Martín y Amazonas. Todas estas propuestas contarán, además, en la ejecución de sus respectivas actividades, con el acompañamiento legal y técnico del equipo de la Iniciativa para la Conservación Privada y Comunal de la SPDA. Esta Iniciativa es una plataforma de actividades creada para apoyar y promover la conservación y uso sostenible de áreas y recursos desde la sociedad civil.

## Noticias ★

### **SEGUIMIENTO A LA ACCIÓN DE AMPARO CONTRA BOTADERO MUNICIPAL DE IQUITOS**

El 30 de enero del 2008, el Juez del Segundo Juzgado Civil de Maynas declaró fundada la demanda sobre acción de amparo interpuesta por Luis Alberto Salas Martínez, la SPDA, PRONATURALEZA, la Red Ambiental Loreto y CANATURA contra la Municipalidad Provincial de Maynas y la empresa M.P. Construcciones y Servicios SRL. La sentencia ordenó el cese de vertimientos de residuos sólidos en el botadero municipal ubicado en la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana, a la altura del km. 30.5 de la carretera Iquitos-Nauta. Finalmente, se estableció que se debía proceder a la clausura del llamado “relleno sanitario instaurado”, que no es más que un botadero. Frente a ello, el Alcalde de la Provincia de Maynas ordenó no recoger la basura, poniendo en peligro la salud de los pobladores de la ciudad de Iquitos. El Ministerio Público intervino oportunamente exhortándolo a que continuara con el recojo de la basura como autoridad encargada de los residuos sólidos de la Provincia de Maynas, ya que de lo contrario sería denunciado por atentar contra la salud pública. La apelación no se hizo esperar. Luego de ser admitida, el caso fue presentado a la Sala Civil Mixta de la Corte Superior de Justicia de Loreto. Después de algunos meses, el pasado 5 de mayo, la Sala Civil Mixta de la Corte Superior de Justicia de Loreto, resolvió declarar fundada la acción de amparo que había sido interpuesta por los demandantes antes mencionados. Este documento, confirma la sentencia en primera instancia emitida con anterioridad, ordenando el cese de vertimientos de residuos sólidos en el área ubicada en el kilómetro 30.5 de la carretera Iquitos-Nauta, y la clausura del botadero. El pasado 17 de junio, mediante la resolución número treinta y tres, el Primer Juzgado Civil de Maynas otorgó un plazo de cuatro meses para que los demandados den cumplimiento de las sentencias, cesen el vertimiento de residuos sólidos en el actual botadero, e implementen un relleno sanitario. Frente a esto, los demandados han solicitado que el plazo se extienda a 2 años para cumplir con lo ordenado en la sentencia.



### **IIAP Y FIELD MUSEUM FIRMAN CONVENIO MARCO DE DESARROLLO**

El 16 de enero se firmó un importante Convenio Marco de Coope-

ración Técnica entre el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) y “The Field Museum of Natural History, Division of Environment, Culture and Conservation”. El convenio establece el marco de colaboración entre las dos instituciones para realizar actividades conjuntas como la formulación e implementación de planes, programas, proyectos y actividades que contribuyan al desarrollo sostenible de la amazonía. Se contempla realizar inventarios sobre biodiversidad y aspectos socioculturales, fortalecer las capacidades en metodologías para el desarrollo de inventarios rápidos y realizar intercambios de especialistas e investigadores.



### **PRESENTAN PLAN FORESTAL REGIONAL DE SAN MARTÍN**

El presidente de la Región San Martín, Cesar Villanueva, presentó el “Plan Forestal Regional”, documento que busca orientar a San Martín hacia actividades socioeconómicas ambientalmente responsables ordenadas dentro de un patrimonio forestal que produzca bienes y servicios que contribuyan al desarrollo sostenible local, regional y nacional. San Martín también está implementando un Proyecto de Monitoreo de la Deforestación. Más información en: [http://www.regionsanmartin.gob.pe/gerenciasregionales/grrecursosGMA/gr-recursos\\_gma\\_planforestal.php](http://www.regionsanmartin.gob.pe/gerenciasregionales/grrecursosGMA/gr-recursos_gma_planforestal.php)



### **GOBIERNOS REGIONALES DE AMAZONAS Y SAN MARTÍN FIRMAN CARTA DE INTENCIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA REGIÓN PILOTO AMAZONAS – SAN MARTÍN**

Los Gobiernos Regionales de Amazonas y San Martín firmaron una carta de intención para materializar la creación de la Región Piloto Amazonas-San Martín.

En el marco de esta iniciativa se ha planteado la creación de un Área de Conservación Bi-regional, de suma importancia para ambas regiones, con el objetivo de garantizar la continuidad del ciclo hidrológico y el régimen de lluvias que afecta y beneficia a ambas regiones. Asimismo, el área propuesta es la cuna de culturas pre-incas que forman parte del acervo cultural y legado de ambas regiones. Recientemente se ha aprobado la primera Ordenanza Bi-regional. Más información en: [http://www.region-sanmartin.gob.pe/region\\_piloto/region\\_piloto.php](http://www.region-sanmartin.gob.pe/region_piloto/region_piloto.php)

# Clima de Cambios



Fotografía: Thomas Mueller

El cambio climático bajo la lupa de la especialista colombiana Adriana Soto.

Entrevista: Luis Eduardo Cisneros

Adriana Soto, Coordinadora del Proyecto GEF-Adaptación al Cambio Climático de Colombia, estuvo en Lima para participar como expositora del Seminario Internacional "Protección del medio ambiente, desarrollo sostenible y nuevas oportunidades económicas", desarrollado en el Centro Cultural de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Regiones Sostenibles, aprovechó la ocasión para conversar con la reconocida especialista en Cambio Climático y poder analizar la manera cómo este fenómeno se viene dando en nuestro país y Latinoamérica.

A pesar de que un gran porcentaje de la comunidad científica considera que el

**cambio climático es una realidad, un grupo significativo de científicos creen que todo esto es parte de un alarmismo generado por sectores con intereses políticos ¿Cómo explicar este divisionismo?**

En la comunidad científica hay cada vez más consenso con respecto a que el cambio climático existe y que esto es un fenómeno que ha sido generado o impulsado por las emisiones de dióxido de carbono, es decir, por el hombre. Se sabe que no es un proceso natural de evolución de la tierra. Además es muy curioso que el aumento de la temperatura haya sido más evidente en la década de los 90, lo que coincide con un incremento importante de las

emisiones de gases efecto invernadero, desde los años 60 hasta ahora. El argumento de que el fenómeno del cambio climático ha sido inventado por un grupo de alarmistas es cada vez más débil, pues con el tiempo contamos con

## ESTÁ EN PELIGRO LA SUPERVIVENCIA DE LA HUMANIDAD EN EL CORTO PLAZO.

más evidencias que prueban lo contrario.

**Quizás mejor es prevenir que lamentar...**

De hecho la comunidad internacional promueve la idea de que el principio precautorio llama a la responsabilidad. Es decir, no hay que tener suficiente evidencia científi-

ca para actuar. Si hay alguna evidencia de que el cambio climático está ocurriendo, es una responsabilidad, yo diría legal, de que los Estados actúen rápidamente, pues está en peligro la supervivencia de la humanidad en el corto pla-

zo. No estamos hablando de 200 años, estamos hablando de los próximos 50 a 100 años.

**El cambio climático, como bien usted lo decía, implica también el concepto de adaptación, pero también podría implicar el concepto de oportunidad. ¿Dónde radica la oportunidad dentro**

## del cambio climático para el ser humano?

Yo diría que hay dos elementos que se están dando en este momento que generan oportunidades para el medio ambiente. Uno, es la oportunidad de migrar hacia energías más limpias, no solamente por la evidencia de que hay que disminuir las emisiones de gases efecto invernadero, sino porque el precio del barril del petróleo está llegando a niveles récord, y eso es un incentivo poderosísimo para migrar hacia energías alternativas. Esto genera oportunidades de negocios en la medida en que se abre un mercado para energías alternativas bastante interesantes, y la demanda existe debido al precio del petróleo y a que hay una conciencia cada vez más grande de que si no reducimos drásticamente las emisiones, podemos poner en riesgo nuestra subsistencia. Lo segundo, algo muy concreto, es que todas las medidas de adaptación al cambio climático contribuyen al desarrollo humano y a la calidad de vida. Son una buena inversión para los países.

### ¿De qué manera se viene evidenciando el cambio climático en el Perú y Latinoamérica?

El cambio climático ya no es un evento que va a suceder, sino que ya está sucediendo y está teniendo evidencias bastante importantes en la región.

En la región andina ha habido un retroceso importante de los glaciares tropicales y el Perú, entre otros, es uno de los países más afectados. Esto se debe a que tiene la mayor parte de los glaciares de la región andina. Entre el 70 y 80 por ciento de los glaciares están ubicados en el Perú. Vemos pues un ecosistema estratégico que ya está mostrando evidencias del cambio climático y que, de generarse los escenarios que vamos a tener de aumento en temperatura, de disminución



Fotografía: Thomas Mueller

El cambio climático ha traído consigo lluvias de inusitada intensidad, que han golpeado fuertemente la vida de los pobladores del norte del Perú.

de más o menos el 20% de la precipitación de aquí al final de siglo, tendrá seguramente impactos en el suministro de agua de la población y procesos de desertificación generalizada.

**El panorama que usted comenta es realmente preocupante. ¿Por qué cree que, a pesar de la contundente evidencia científica, nuestros países no se deciden por implementar políticas claras y concisas para moderar estos cambios climáticos?**

El problema es que todavía no tenemos una sensación de urgencia, porque durante años hemos recibido, por parte de los distintos medios informativos, la sensación de que el cambio climático no va a ocurrir o no está ocurriendo y que no hay suficiente evidencia científica de que los impactos van a ser lo suficientemente importantes. Sin embargo, el año pasado tuvimos un evento importante ya que le dieron el Nobel de la Paz a Al Gore y al Panel Intergubernamental de expertos sobre el cambio climático de la Convención de las Naciones Unidas. Estos son los expertos que se encargaron de decirle al mundo que



Fotografía: Thomas Mueller

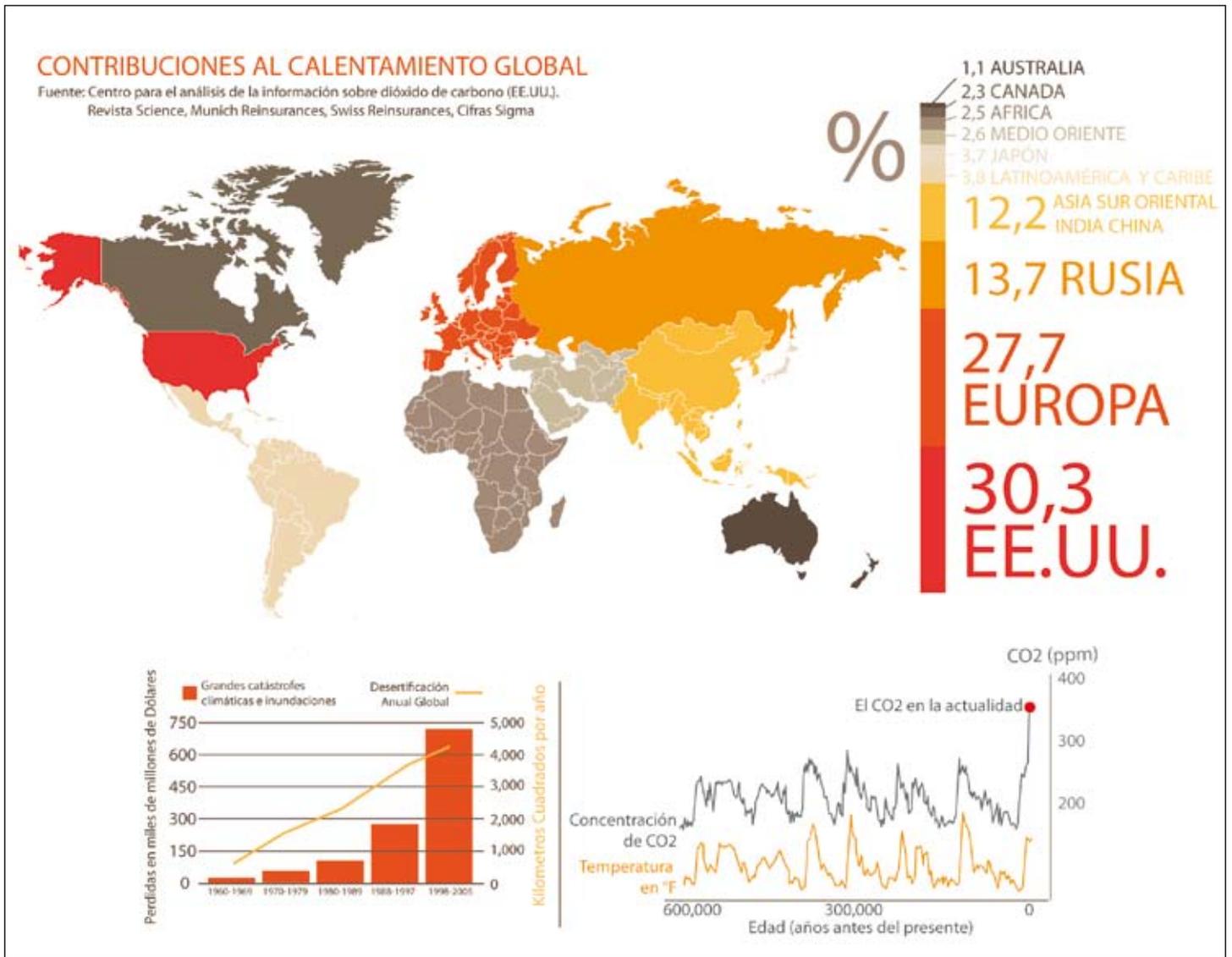
Según Soto, los países en vías de desarrollo serán los más afectados por el cambio climático.

el cambio climático ya está ocurriendo y que sus efectos pueden ser devastadores. Si reducimos entre un 80 y 90 por ciento las emisiones de gases de efecto invernadero, para lo que habría que frenar prácticamente toda la maquinaria de producción mundial, el incremento en la temperatura al final del próximo siglo puede ser de 2°C. Lo que vemos pues, es que aún si frenamos las emisiones, va a haber un cambio de temperatura y efectos cada vez más

devastadores. Irónicamente los que más van a recibir estos impactos son los países en vías de desarrollo.

**Sin embargo, son estos países en vías de desarrollo los que menos están haciendo por adelantarse a estos impactos...**

Es cierto. Nuestros líderes pueden y deben actuar pronto. No deben pensar en esto como medidas que no son políticamente correctas.



Infografía: Diego Rey de Castro

Cualquier medida de adaptación al cambio climático es una medida que promueve el desarrollo y la calidad de vida de nuestra comunidad en general. Se debe actuar ahora. Los costos de inversión de las medidas de adaptación al cambio climático hoy, son relativamente bajos. Si dejamos pasar el tiempo van a ser cada vez mayores, pues los efectos van a ser cada vez más radicales.

**A partir de su experiencia ¿Cómo se está insertando el tema del cambio climático dentro de la agenda política de nuestros países?**

Creo que la evolución de este tema en nuestros países no ha sido tan rápida como esperábamos, pero se está generando en Latinoamérica algunas movidas interesantes. Un ejemplo de esto puede ser

lo que viene desarrollando la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, a través del financiamiento sobre comunicaciones nacionales, que son unos reportes que deben enviar todos los países periódicamente a esta convención. Esto ha

generado procesos de concientización sobre el tema. En esas comunicaciones, los Estados deben reportar un inventario de gases efecto invernadero, que contribuyen a generar conciencia sobre cómo están nuestros procesos de emisiones o sobre cómo deberíamos mejorar.

**¿Los gases efecto invernadero son la principal amenaza para nuestros países?**

El problema es que no solamente emitimos gases efecto invernadero, sino que estamos volviendo más vulnerables nuestros ecosistemas

nera otros problemas, como contaminantes que afectan la salud pública, particularmente en ciudades como Bogotá, Santiago de Chile o incluso Ciudad de México. En estas ciudades, se dan condiciones bastante preocupantes, ya que los contaminantes se

## SI REDUCIMOS ENTRE UN 80 Y 90 POR CIENTO DE LAS EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO, IGUAL HABRÁ UN AUMENTO DE TEMPERATURA DE 2°C EL PRÓXIMO SIGLO.

para la embestida del cambio climático. Esto es un indicador muy importante. El otro indicador, analizando los inventarios de nuestros países, es que el sector transporte, especialmente el transporte público, es un sector que emite una buena cantidad de gases efecto invernadero. Esto ge-

apozan y generan problemas respiratorios y de mortalidad en la población infantil. Corrigiendo los problemas del transporte público, cambiándolos por sistemas eficientes y masivos, no solamente corregimos las emisiones de gases efecto invernadero, sino de paso generamos solucio-

nes de movilidad y soluciones de salud pública.

### ¿Cómo se está adaptando su país a la problemática del cambio climático?

En cuanto a medidas de adaptación, desafortunadamente, no solamente Colombia, sino el resto de los países, están todavía en análisis de vulnerabilidad, pero muy pocos se han lanzado a desarrollar medidas concretas de adaptación. Colombia, y tengo entendido que el Perú y Ecuador, con el apoyo del Banco Mundial y del Fondo Mundial para el Medio Ambiente, están financiando proyectos pilotos de adaptación al cambio climático, tomando como base las prioridades identificadas en estas comunicaciones nacionales. En el caso de Colombia, estamos trabajando en cinco áreas

de la zona insular del Caribe colombiano, con medidas de adaptación muy sencillas, concretas y efectivas. Una de ellas, por ejemplo, es intentar asegurar el aprovisionamiento de agua para la población de San Andrés, que es una de las islas más importantes del Caribe colombiano. Se están desarrollando sistemas muy sencillos de almacenamiento de agua, teniendo en cuenta que el escenario para esa zona es que van a haber periodos más cortos, pero más intensos de lluvias.

Los gobiernos latinoamericanos son sumamente cuidadosos en poner limitaciones a los inversionistas para evitar ahuyentarlos. Esto, en muchos casos, deriva en problemas ambientales de gravedad ¿Cuál es la fórmula que podría permitir acceder a un escenario donde

### conservación y desarrollo no sean incompatibles?

Lo que pasa es que nuestros países tienen que resolver problemas de pobreza. Tienen el derecho y el deber de hacerlo. Desafortunadamente tenemos hoy en día limitantes, que son los impactos del cambio climático, que pueden jugar en contra del logro de ese desarrollo. Entonces, la responsabilidad de la comunidad internacional, especialmente de los países desarrollados, es hacer que las inversiones que se vayan a hacer en estos países sean coherentes y consistentes con medidas que promuevan el aumento y la resistencia a los impactos del cambio climático. No pueden generar condiciones de mayor vulnerabilidad a estos países porque sería injusto. Debemos invertir en opciones que aumenten la resistencia de

los países a los impactos del cambio climático. Cualquier medida que uno vaya a tener dentro de la matriz de desarrollo de los países debe tener incorporada la variable cambio climático. ¿Qué hay que hacer para eso? Debemos estar no solamente concientes del tema, sino exigir a nuestros tomadores de decisiones que incorporen esa variable.

### ¿Estamos aún a tiempo de amortiguar el impacto del cambio climático?

Yo soy optimista. Creo que estamos aún a tiempo de que el impacto no sea tan severo, pero hay que actuar ya. Esto no es una cosa que hay que programar para los próximos diez años. Hay que actuar hoy si queremos que el costo no sea inalcanzablemente alto, especialmente para las poblaciones más pobres.



Fotografía: Thomas Mueller

## RETRATOS DEL CAMBIO

**Exposición fotográfica muestra los efectos del cambio climático en las poblaciones peruanas.**

“El clima cambia, mi vida también” es el nombre de la exposición fotográfica que desde el 1 de mayo hasta el 15 de junio, se exhibió en el Parque Central de Miraflores y que mostró cómo el cambio climático ya comienza a influir en la vida de muchos peruanos.

Thomas Mueller, reconocido fotógrafo alemán, e integrante de la Oficina de Comunicaciones de la SPDA, fue el encargado de recoger estas imágenes y testimonios a partir de un viaje que realizó por 13 regiones de la costa, sierra y selva del Perú, en el que tuvo la oportunidad

de conversar con agricultores, pescadores, artesanos, dirigentes comunales, entre muchos otros pobladores de 29 localidades peruanas.

“El recorrido me ha permitido observar que el cambio climático ya es una realidad en el Perú. Sin embargo, es importante que aprendamos cómo los pobladores, quienes son el núcleo de esta exposición, comienzan a adaptar su vida ante los efectos negativos y también positivos del cambio climático”, asegura Mueller,

La exposición fue organizada por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, el Consejo Nacional del Ambiente, la Municipalidad de Miraflores, la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, la Comisión Económica para América Latina y El Caribe, el Servicio Alemán de Cooperación Social-Técnica y la Cooperación Técnica Alemana GTZ.

Vea las fotos de esta exposición ingresando a: [www.elclimacambia.pe](http://www.elclimacambia.pe)

## Nuevas Publicaciones



**LA GESTIÓN PÚBLICA INCONEXA. EL CASO DE LA POLÍTICA AMBIENTAL A PROPÓSITO DE LA SUPERPOSICIÓN DE LOTES DE HIDROCARBUROS EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**

Autores: Cesar Ipenza y Carlos Alza

104 pp. | Lima, APECO, 2008



El documento plantea el problema de la falta de coordinación entre las instituciones competentes de la promoción de la inversión en hidrocarburos y la encargada de velar por la conservación de las áreas naturales protegidas. Ello se da en un contexto donde predomina una visión cortoplacista que promueve de forma prioritaria la industria extractiva. El libro desarrolla propuestas concretas para una reforma integral de la gestión ambiental, para estudios de impacto ambiental serios y para reglamentar la compatibilidad de la actividad hidrocarburífera y la conservación.



**EXPERIENCIAS Y CONOCIMIENTOS GENERADOS A PARTIR DE UN PROCESO PARA LA CONSERVACIÓN EN LA CORDILLERA DEL CÓNDOR, ECUADOR-PERÚ.**

Autores: Caterina Cárdenas, Patricia Peñaherrera, Heidi Rubio y colaboradores.

482 pp. | Lima, Letrera Gráfica, 2008



Este libro tiene como fin dar a conocer las visiones narradas por los mismos actores locales y no solamente por el equipo técnico del proyecto. Los 127 autores del presente libro son pobladores, líderes y autoridades de los pueblos Shuar, Awajún y Wampís de la Cordillera del Cóndor (Ecuador y Perú) así como miembros de los equipos técnicos e instituciones gubernamentales. Cada uno de ellos expresa aquí su visión, entendimiento y la ruta para la construcción del Pueblo Shuar Arutam en el Ecuador y del Parque Nacional Ichikat Muja-Cordillera del Cóndor en el Perú, procesos apoyados por el proyecto "Paz y Conservación Binacional en la Cordillera del Cóndor, Ecuador y Perú".



**EL APORTE DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS A LA ECONOMÍA NACIONAL**

Autor: Fernando León Morales

139 pp. | Lima, INRENA, 2007



Fernando León, integrante de la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas del INRENA, evidencia en este libro, datos concretos del inmenso valor de la diversidad biológica nacional, especialmente de aquella concentrada en nuestras áreas naturales protegidas. En estas páginas no solo encontrará cifras como aquellas que demuestran que el 50% de la economía nacional y más del 80% de nuestras exportaciones

dependen de la conservación de la diversidad biológica, sino sobre todo, la importante oportunidad que esto significa para nuestro país como ventaja competitiva.

# Personaje de la Amazonía



Fotografía: Mariella Laos

## VÍCTOR ZAMBRANO

Víctor Zambrano, Presidente del Comité de Gestión de la Reserva Nacional Tambopata y Presidente de la Comunidad Isuyama, nació en Puerto Capitanía, Madre de Dios, el 20 de diciembre de 1946.

Luego de algún tiempo lejos de su tierra, Víctor decidió retornar para recuperar el fundo donde transcurrió su niñez. Ya en su fundo, empezó a compartir con los agricultores y vecinos sus ideas de cómo utilizar el monte de la mejor manera, y como recuperar las áreas que se habían convertido en potreros, para volverlas productivas. A partir de esto, juntó a algunos amigos y crearon el Comité de Productores Agrarios del Tambopata (CEPAT), un grupo precursor de la agroforestería en la región.

Víctor también ha sido un importante actor en procesos coyunturales relevantes como el establecimiento de la Zona Reservada Tambopata-Candamo, al mando de la Federación de Agricultores de Madre de Dios - FADEMAD.

Durante su gestión, la FADEMAD tuvo un rol preponderante en la región, donde a través de instancias como la Dirección Regional Agraria y la cooperación internacional, ejecutaron proyectos importantes orientados a sentar las bases para el desarrollo sostenible del sector agrario de Madre de Dios.

Víctor Zambrano se ha consolidado como un actor clave y activo en la defensa de la amazonía, articulando a los miembros del Comité de Gestión de Tambopata para impulsar respuestas rápidas y propositivas frente a problemáticas como la propuesta de recorte del Parque Nacional Bahuaja Sonene y la llamada "Ley de la Selva".



Fotografía: Thomas Mueller

# ¿De la selva su ley?

Sobre la avalancha legislativa propiciada por el Ejecutivo y su repercusión en el sector forestal

Escribe: Milagros Sandoval Díaz

Durante el debate en torno a la propuesta de modificación de la Ley 28852, “Ley de Promoción de la Inversión Privada en Reforestación y/o Agroforestería”, también conocida como “Ley de la Selva”, el gobierno central mostró una saludable actitud de diálogo que permitió incorporar los aportes esgrimidos desde las regiones y la sociedad civil. Teniendo en cuenta esto, resulta contradictorio que en el marco de las facultades legislativas delegadas al Poder Ejecutivo para la implementación del TLC suscrito con los Estados Unidos, se hayan promulgado normas que versan sobre el tema en debate sin que se haya contado con algún proceso de consulta y

sin considerar las recomendaciones previamente efectuadas. El Decreto Legislativo (DL) 1064, sobre Tierra Agraria; el DL 1085 que crea el OSINFOR y el DL 1090 que dicta una nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre, merecen una atención especial debido a los cambios que introducen al marco legal e institucional del sector forestal.

## MODIFICACIONES Y ALGO MÁS

Entre los elementos recogidos destaca el establecimiento de dos regímenes legales distintos para las tierras de aptitud forestal, dependiendo de si su capacidad de uso mayor es de protección forestal o de pro-

ducción forestal. Ello se debe a que la nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre excluye a las plantaciones y a las tierras de capacidad de uso mayor de producción forestal como recursos forestales y como Patrimonio Forestal Nacional

Fauna Silvestre (artículo IV de las Disposiciones Generales del DL 1064 y el artículo 88 de la Constitución Política del Perú). Finalmente se dispone que el Estado promueve el aprovechamiento en tierras degradadas o deforestadas

## DEBERÍA SER POLÍTICA DEL GOBIERNO, EL INCENTIVAR QUE LAS TIERRAS CON APTITUD FORESTAL VUELVAN A SER BOSQUES.

(artículos 2 y 6). De esta manera, sujetaría a estas tierras de aptitud forestal al régimen constitucional agrario en lugar de a la Ley Forestal y de

que se encuentren en abandono, permitiendo que sean otorgadas a particulares “de acuerdo a la legislación de la materia” (artículo 29.2 del DL



Fotografía: Thomas Mueller

El Decreto Legislativo 1090 no considera el valor ecosistémico e intrínseco de las tierras con aptitud forestal.

1090). Es así que ante este nuevo marco normativo, nos encontramos ante la posibilidad de que las tierras deforestadas y abandonadas que tengan aptitud de producción forestal puedan ser otorgadas en propiedad a particulares. En el fondo, estas normas evidenciarían políticas diametralmente opuestas, ya que no se está considerando el valor intrínseco de las tierras con aptitud mayor forestal, las cuales cuentan con un valor ecosistémico y de protección de la biodiversidad del bosque, lo cual a su vez justificaba la consideración como recurso forestal de la tierra deforestada, pero con aptitud forestal. Debería ser pues la política del gobierno, incentivar que dichas tierras con aptitud forestal vuelvan a ser bosque, considerando los servicios ambientales que es-

tos pueden otorgar, en lugar de generar riesgos innecesarios dada la presión actual por la siembra de monocultivos y especies orientadas a los biocombustibles.

Adicionalmente, es necesario resaltar que no se ha aclarado la imprecisión respecto a los conceptos de tierras eriazas y tierras deforestadas, manteniéndose el riesgo (ya materializado en muchos casos) de considerar a los bosques primarios como áreas deforestadas, por el hecho de no tener especies valiosas. En concordancia con lo establecido en el DL 1090, el DL 1064, establece también una diferenciación entre las tierras de producción y las tierras de protección forestal, estableciendo que solo estas últimas no son consideradas tierras eriazas con aptitud de

uso agrario. Es decir, bajo la lógica de los mencionados decretos, una tierra de producción forestal “deforestada” podría ser considerada

lucos, esta nueva modalidad planteada, sumada a la posibilidad de otorgar derechos de propiedad sobre las tierras deforestadas con aptitud fo-

## **PREOCUPAN LAS COMPETENCIAS OTORGADAS AL MINISTERIO DE AGRICULTURA PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DE USO MAYOR O APTITUD DE LAS TIERRAS.**

como tierra eriaza y por lo tanto ser susceptible de ser otorgada a particulares bajo el régimen de propiedad privada. Asimismo, esta nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre incorpora una nueva modalidad de acceso a los recursos forestales a través de la concesión forestal por iniciativa privada. A grandes

restal, no guardarían relación con la implementación de un proceso competitivo y transparente para la adjudicación de concesiones, tal como lo exige el Tratado de Libre Comercio –TLC, suscrito con los Estados Unidos.

En lo que respecta al marco institucional, preocupan las

competencias otorgadas al Ministerio de Agricultura para determinar la capacidad de uso mayor o aptitud (forestal, pecuaria o agrícola) de las tierras, más aún cuando se establece a través de la Segunda Disposición Complementaria Final del DL 1064, que mediante reglamento se fijarán las condiciones, características, requisitos y procedimientos para la adjudicación de tierras con fines agropecuarios y agroindustriales en la selva y ceja de selva. Esto, aunado al hecho que aún no se ha esclarecido la nueva estructura orgánica del referido ministerio en lo que respecta a lo que quedaría del Instituto Nacional de Recursos Naturales – INRENA, específicamente en lo que concierne a la Intendencia Forestal y de Fauna Silvestre, preocupa de sobremanera.

Sin embargo, el panorama no es del todo adverso. El OSINFOR, llamado ahora Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, ha recobrado la autonomía con la que inicialmente fue concebido, al adscribirse a la Presidencia del Consejo de Ministros. Adicionalmente, resulta sumamente positivo que su ámbito de acción no solo se circunscriba a las concesiones forestales maderables sino que incluya a todos los derechos otorgados en el marco de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre. En este sentido, OSINFOR supervisará también los permisos, las autorizaciones, concesiones para conservación, para ecoturismo, entre otras, que hayan sido otorgadas. Lo que no queda del todo claro es cuál institución será la encargada de supervisar las olvidadas concesiones para reforestación otorgadas en virtud de la Ley 27308, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, ¿debió también ser OSINFOR?, o en todo caso, ¿cuál será el destino de dichas concesiones? Es fundamental también esclarecer el rol de OSINFOR respecto a los servicios ambientales, considerando el rol



Los Decretos Legislativos promulgados, constituyen una amenaza para las tierras de comunidades indígenas, ya que promueven la propiedad privada en zonas que adolecen de un adecuado saneamiento físico.



La llamada "Ley de la Selva" generó gran oposición en la amazonía, como lo muestra este stencil-graffiti encontrado en una transitada calle de la ciudad de Iquitos.

del Ministerio del Ambiente, y cómo ambas instituciones se interrelacionarán en este aspecto.

En conclusión, observamos que la implementación del TLC ha traído algunas sorpresas en materia forestal, tales como la derogación de la Ley N° 27308 y la promulgación de una nueva ley forestal que redefine algunos conceptos centrales. Por otro

lado, encontramos aciertos en el marco institucional, específicamente en la creación de un nuevo y repotenciado OSINFOR. Sin embargo, mucho va a depender de lo que sucederá estos próximos meses, en los cuales se espera apertura por parte del gobierno para elaborar la reglamentación de las normas promulgadas. Es importante resaltar que mientras no se ataque la problemática fo-

restal del país de una manera integral, con propuestas de normas mucho más sistemáticas y consensuadas, que sean ejecutadas por una institucionalidad sólida a todo nivel, corremos el riesgo de seguir tomando decisiones que solo podrán convertirse en pequeños paliativos para los grandes problemas forestales, o en amenazas que podrían poner en riesgo nuestra riqueza forestal.



## EL SEMÁFORO

### CREARÁN ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA EN LORETO

El GOREL y el IIAP firmaron un convenio para elaborar la Zonificación Económica y Ecológica (ZEE) de la Región Loreto. Esta permitirá planificar el desarrollo sobre la base del ordenamiento territorial y tomar decisiones más adecuadas sobre el uso que se le debe dar al suelo y a los recursos naturales.

### PRIMERA ÁREA DE CONSERVACIÓN BI-REGIONAL EN CAMINO

Los Gobiernos Regionales de Amazonas y San Martín siguen trabajando en una propuesta para el establecimiento de la primera Área de Conservación Bi-Regional que estaría en el límite de ambas regiones. Un verdadero hito para las estrategias de conservación descentralizadas del país y que viene siendo apoyada por diferentes organizaciones de la sociedad civil. Recientemente se ha aprobado la primera ordenanza bi-regional.

### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA OBTIENE CERTIFICACIÓN GALS I

La Municipalidad de Nueva Cajamarca recibió de manos del CONAM el certificado GALS I, que legitima los avances municipales en la adecuación de sus normas para la gestión ambiental, considerando temas como Política Ambiental, Planificación y Gestión, entre otros. La SPDA destaca la decisión política de alcaldes como el de Nueva Cajamarca, que están apostando por una gestión ambiental clara, ordenada y planificada.

### APRUEBAN EIA PRESENTADO POR MP CONSTRUCCIONES

DIGESA aprobó el EIA presentado por la empresa MP Construcciones para el relleno sanitario "El Treinta". El área sobre el cual se aprueba el EIA no incluye la zona en la que actualmente viene operando el botadero municipal. La basura sigue siendo vista como un problema en lugar de una oportunidad. A pesar de ello, la Sala Civil Mixta de la Corte Superior de Justicia confirmó la sentencia de primera instancia que declaró fundada la acción de amparo interpuesta contra el botadero municipal de Maynas.

El pasado 17 de junio, un juez de primera instancia ha otorgado un plazo de 4 meses para que se ejecute la sentencia, es decir, para su reubicación como relleno sanitario. Frente a esto, los demandados han solicitado un plazo de 2 años para cumplir con la ejecución de la sentencia.

### INCENDIAN SEDE ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

El pasado 9 de julio, durante el paro nacional convocado por la CGTP, una turba de sujetos no identificados incendiaron la sede administrativa del Gobierno Regional de Madre de Dios (GOREMAD), destruyendo con ello una gran cantidad de documentación de importancia. Actualmente, se viene desarrollando una investigación que busca señalar a los responsables de este grave incidente.

## FOTONOTICIA

Fotografía: Thomas Mueller



### ORDENAN CLAUSURAR BOTADERO MUNICIPAL DE MAYNAS

El pasado 5 de mayo, la Sala Civil Mixta de la Corte Superior de Justicia de Loreto, resolvió declarar fundada la acción de amparo interpuesta por la SPDA, la Fundación Peruana para la Conservación de la Naturaleza (PRONATURALEZA), la Asociación Club Amigos de la Naturaleza (CANATURA) y la Red Ambiental Loretana – RAL en contra de la ubicación del botadero municipal de Maynas en la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana.

La mencionada sentencia ha resuelto confirmar la sentencia de primera instancia que había sido favorable a estas instituciones el pasado mes de enero, ordenando el cese de vertimientos de residuos sólidos en el área ubicada en el kilómetro 30.5 de la carretera Iquitos Nauta y la clausura del botadero ubicado en ese lugar.

Recientemente, La SPDA ha sido invitada a formar parte de la Comisión Ambiental Municipal de la provincia de Maynas (CAM), un importante esfuerzo interinstitucional que busca encontrar soluciones viables para el problema de los residuos sólidos de la ciudad de Iquitos.